



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

**COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
Segunda Legislatura Ordinaria**

Señora Presidenta:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción, el Proyecto de Ley 4099/2022-CR presentado por el Grupo Parlamentario "Renovación Popular", a iniciativa del señor congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez por el que propone "Ley que declara de necesidad y utilidad pública la transferencia a modo gratuito del terreno ubicado en el sector El Tablazo Zona Alta, distrito La Huaca, provincia de Paíta, departamento de Piura a favor de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez, destinado para el proyecto *"Mejoramiento y Ampliación del servicio de limpieza pública de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez Distrito de Amotape, El Arenal, Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal, provincia de Paíta - Piura"*

I. SITUACIÓN PROCESAL

I.1. Antecedentes procedimentales

El Proyecto de Ley 4099/2022-CR¹ (en adelante proyecto normativo)² fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 27 de enero de 2023. Fue decretado e ingresado a la Comisión de Vivienda y Construcción como única comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen, el 01 de febrero de 2023.

¹ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDYwNjk=/pdf>

² DS N° 007-2022-JUS- cita en su artículo 7.- Documento elaborado por una entidad de la Administración Pública, con la finalidad de convertirse en una norma jurídica de alcance general. Su elaboración y tramitación se encuentra sometida a un procedimiento regulado por el presente reglamento y demás normas aplicables.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

Luego del análisis, la Comisión de Vivienda y Construcción, en su décima novena sesión ordinaria realizada el martes 16 de abril de 2024 en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams, acordó por **UNANIMIDAD la APROBACIÓN** del presente dictamen con el voto favorable de los congresistas María Agüero Gutiérrez, Manuel García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Sigrid Bazán Narro, Guido Bellido Ugarte, Digna Calle Lobatón, Nilza Chacón Trujillo, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Pedro Martínez Talavera, Martha Moyano Delgado, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Avalos e Hilda Portero López.

En la misma sesión, se aprobó por unanimidad autorizar la ejecución de los acuerdos sin esperar la aprobación del acta.

I.2. Antecedentes parlamentarios

El Proyecto de Ley 4099/2022-CR, no cuenta con antecedentes parlamentarios que versen sobre la misma materia o que hayan sido archivados mediante acuerdo de comisión en legislaturas anteriores.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 4099/2022-CR propone efectuar la transferencia gratuita de un terreno específico en el sector El Tablazo, zona Alta, distrito La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, con una extensión de 290,901.32 m². Esta transferencia se realizaría a favor de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez. La razón de esta transferencia es que el terreno es necesario para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez", el mismo que beneficiará a varios distritos de la provincia de Paita, Piura. Conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1192, que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

III. MARCO NORMATIVO

III.1. Legislación Nacional

- Constitución Política del Perú de 1993
- Reglamento del Congreso de la República
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Municipales
- Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Decreto Supremo N° 015-2020-VIVIENDA, publicado el 26.10.2020, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192.
- Ley N° 30156 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

IV. Análisis de la propuesta legislativa

IV.1 Análisis técnico

La Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez se estableció mediante la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 238-2010-PCM-SD. Está compuesta por las municipalidades distritales de Amotape, Arenal, Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal, todas ubicadas en la provincia de Paíta, departamento de Piura.

Los alcaldes de los distritos que integran esta mancomunidad están actualmente tomando medidas técnico-administrativas para asegurar la cesión del terreno necesario para llevar a cabo el proyecto "*Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública de la*

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez distrito de Amotape, El Arenal, Colán, la Huaca, Tamarindo y Vichayal, provincia de Paita". Este proyecto, identificado con el código CUI 2525760, está alineado con la conservación ambiental y la gestión integral de la calidad ambiental, así como con la gestión de residuos sólidos.

El objetivo principal de la propuesta legislativa es permitir que las instituciones competentes transfieran de forma gratuita a la mancomunidad un terreno de 290,901.32 m² propiedad del Estado peruano. Este terreno está ubicado en el sector El Tablazo, zona alta, del distrito de La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura. Esta transferencia permitiría a la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez contar con el espacio necesario para llevar a cabo el proyecto de inversión mencionado anteriormente y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona.

IV.2 Análisis sobre la necesidad, viabilidad y oportunidad de la propuesta legislativa

La ineficiencia en el servicio de limpieza pública puede desencadenar problemas ambientales graves, como la acumulación de residuos, contaminación y riesgos para la salud pública. Los municipios a menudo carecen de la infraestructura adecuada para gestionar eficazmente los desechos sólidos, lo que lleva a problemas de saneamiento y contaminación. La mejora de este servicio es urgente para prevenir consecuencias mayores en el futuro.

Este proyecto de ley tiene como objetivo declarar de interés nacional la transferencia gratuita de un terreno para la ejecución de un proyecto de inversión en los distritos de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez. La transferencia gratuita del terreno es esencial para asegurar la viabilidad técnica y económica del proyecto. Este proyecto de ley impulsará la gestión efectiva de residuos, reducirá el impacto ambiental y mejorará la calidad de vida de los habitantes de la Mancomunidad.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

El proyecto también promueve la participación de la comunidad en la gestión de residuos y la concienciación sobre prácticas más sostenibles. Además, está alineado con las políticas de sostenibilidad y desarrollo ambiental del gobierno.

El marco normativo de nuestro país, contempla el Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la *"Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura"*. Esta norma regula la transferencia de terrenos y edificaciones de propiedad estatal o de empresas del Estado, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura.

En este sentido, el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192 establece que **los terrenos de propiedad estatal requeridos para la ejecución de obras de infraestructura declaradas de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura serán transferidos a título gratuito al sector, gobierno regional, gobierno local o titular del proyecto correspondiente, por el solo mérito de la resolución administrativa emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).**

Por lo tanto, es crucial para facilitar el desarrollo de un proyecto estratégico de infraestructura o desarrollo que tendrá un impacto positivo en la región de Piura y en el país, la aprobación de la iniciativa legislativa en análisis. Esta aprobación asegurará un proceso transparente y expedito para la transferencia de terrenos, evitando demoras burocráticas y permitiendo la materialización del proyecto sin obstáculos. Además, proporcionará certeza jurídica sobre la propiedad y el uso del terreno, previniendo futuros conflictos y reclamaciones.

La medida también permitirá alinear el proyecto con las políticas públicas y objetivos de desarrollo establecidos para la región de Piura, facilitando la cooperación entre diversas entidades gubernamentales y garantizando la implementación efectiva del proyecto.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

La aprobación del proyecto de ley para la transferencia gratuita de terreno es crucial para mejorar los servicios de limpieza pública en los distritos de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez. Al facilitar la transferencia, se promueve una gestión más eficiente de los residuos sólidos, lo que tiene un impacto significativo en el medio ambiente.

Una gestión adecuada de los residuos sólidos ayuda a reducir la contaminación del suelo, el agua y el aire, lo que beneficia tanto a la salud de los habitantes como a la biodiversidad local. Además, un sistema de residuos bien gestionado contribuye a minimizar la generación de gases de efecto invernadero, como el metano, derivados de la descomposición de desechos en vertederos inadecuados.

La mejora de los servicios de limpieza pública también fomenta la cultura del reciclaje y la reutilización, reduciendo así la cantidad de desechos que llegan a los vertederos y promoviendo una economía circular. Esto no solo protege los recursos naturales, sino que también impulsa la creación de empleos verdes relacionados con el manejo de residuos.

En última instancia, la ley contribuirá a un entorno más limpio y saludable para todos los residentes, así como a un modelo de desarrollo sostenible que pueda servir como ejemplo para otras regiones.

Aunado a los análisis ya presentados, se informa que, mediante el Oficio N° 108-2023-2024-MACV-CR, con fecha 2 de noviembre de 2023, esta comisión recibió diversa documentación que respalda la viabilidad de la iniciativa legislativa objeto de estudio. De dicha documentación se tiene, el Acuerdo del Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez N° 019-2019-MMSR-CD, de fecha 14 de mayo de 2019, aprobó la declaración de necesidad pública e interés en el mismo objeto que se busca legislar con la iniciativa propuesta. Este acuerdo demuestra que, desde el año 2019, las municipalidades distritales que conforman la mancomunidad han tomado acciones encaminadas a materializar la ejecución del proyecto de inversión, considerado esencial para el bienestar de toda la comunidad.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

IV.3. Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

El Proyecto de Ley no implica la modificación o derogación de ninguna norma del ordenamiento jurídico vigente, así como tampoco contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna ley de menor rango. Por el contrario, la dación de la ley de declaratoria de interés nacional de la transferencia gratuita del terreno a favor de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez puede permitir que se desarrolle de manera más efectiva un proyecto de interés común para las municipalidades que forman parte de dicha mancomunidad. Esto podría incluir la implementación de servicios públicos, infraestructura o proyectos de desarrollo económico que benefician a la comunidad. La transferencia del terreno fortalecerá a la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez al proporcionarle recursos adicionales que le permitan ejecutar proyectos de mayor escala. Esto puede fomentar la cooperación y la coordinación entre los municipios que la conforman.

IV.4 Análisis de las opiniones e información solicitada

Para la elaboración del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22 literales b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Vivienda y Construcción ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

Cuadro 1

Entidad	Oficio	Fecha de envío
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	OFICIO N° 0733-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	OFICIO N° 0734-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023
Ministerio del Ambiente	OFICIO N° 0735-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

Municipalidad Distrital El Arenal	OFICIO N° 0737-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023
Municipalidad Distrital de Colan	OFICIO N° 0738-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023
Municipalidad Distrital de La Huaca	OFICIO N° 0739-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023
Municipalidad Distrital de Tamarindo	OFICIO N° 0740-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023
Municipalidad Distrital de Vichayal	OFICIO N° 0741-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023
Municipalidad Provincial de Paíta	OFICIO N° 0742-2022-2023-CVC/CR	07 de febrero de 2023
Ministerio de Defensa	OFICIO N° 01527-2022-2023-CVC/CR	16 de mayo de 2023

Elaboración: Comisión de Vivienda y Construcción

Para la elaboración del presente dictamen, la Comisión de Vivienda y Construcción ha recibido opinión de las siguientes entidades:

Cuadro 2

Entidad	Oficio	Fecha de envío
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	OFICIO N° 766-2023-VIVIENDA/DM	04 de mayo de 2023
Ministerio del Ambiente	OFICIO N° 00300-2023-MINAM/DM	24 de marzo de 2023

Elaboración: Comisión de Vivienda y Construcción

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

4.4. Análisis de las opiniones e información recibidas.

a. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

A efectos de atender el requerimiento de solicitud de opinión, el ministerio ha remitido el Oficio N° 00193-2023/SBN de fecha 18 de abril de 2023, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales que contiene el Informe N° 00043-2023/SBN-DNR de fecha 14 de abril de 2023, que concluye que:

"[...]

4.2. Para que la SBN pueda transferir propiedad u otorgar otros derechos reales sobre los predios e inmuebles estatales que tienen una protección de intangibilidad u otra restricción, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192, para la ejecución de Obras de Infraestructura, se requiere que éstas sean declaradas de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura.

[...]

4.4 Para sustraer el predio de 290 901,32 m² del marco normativo que cubre los predios del Sector Defensa y habilitar la competencia extraordinaria de la SBN contemplada en el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192, se requiere la declaratoria de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura del proyecto u obra a ejecutar

4.5 Por las razones antes indicadas el PL resulta viable debiendo reajustarse la redacción de acuerdo a la situación técnico legal que se advierte en el presente informe."

Análisis de la Comisión de Vivienda y Construcción sobre la opinión recibida:

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

Según lo indicado por el ministerio, se concluye que la iniciativa legislativa bajo estudio es viable. Se subraya la importancia de ajustar la redacción de acuerdo con el contexto técnico-legal detallado en el informe presentado.

Respecto a la situación técnico legal del terreno en cuestión conforme lo propiamente señalado por la SBN, en el INFORME N° 00043-2023/SBN-DNR

"[...] a mérito de la información técnica obtenida, nos permite concluir que el predio objeto del PL (290 901,32 m²) no se encuentra inscrito en los Registros Públicos, por lo que sería de dominio del Estado"

En ese sentido, teniendo en cuenta lo mencionado, esta comisión, tras llevar a cabo un análisis exhaustivo, propondrá un texto sustitutivo para corregir las observaciones no consideradas durante la redacción de la iniciativa. Estas observaciones fueron señaladas por la comisión basándose en la información recopilada durante su estudio, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

b. Ministerio del Ambiente

El ministerio, a través del Informe N 00148-2023-MINAM-SG-OGAJ de fecha 06 de marzo de 2023, concluye lo siguiente:

"[...] se concluye que el Proyecto de Ley N° 4099/2022-CR, mediante el cual se propone la "Ley que declara de necesidad y utilidad pública la transferencia a modo gratuito del terreno ubicado en el sector el Tablazo Zona Alta, distrito la Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura a favor de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez, destinado para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez distrito de Amotape, el Arenal,

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

Colán, la Huaca, Tamarindo y Vichayal, provincia de Paita – Piura" debe ser reevaluado de acuerdo a los comentarios formulados en el presente Informe."

Análisis de la Comisión de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre la opinión recibida:

De lo expuesto por el Ministerio del Ambiente, se aprecia que su observación se centra en la necesidad de desarrollar con más detalle el problema público que se pretende regular, explicando la necesidad de declarar de interés público la transferencia de un terreno. Esto incluye mencionar a las entidades competentes o actores involucrados, así como detallar la situación de los beneficiarios directos e indirectos.

Respecto al primer punto, es importante destacar que, conforme a lo indicado anteriormente y según la SBS, es necesario promulgar una ley que declare de necesidad pública la transferencia del terreno afectado por el Ministerio de Defensa a la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez. Esta transferencia es crucial para permitir la ejecución de un proyecto de inversión que ayude a mitigar los impactos ambientales causados por la gestión integral de residuos sólidos y que afecta gravemente a la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez.

El proyecto de inversión aborda una necesidad urgente de mejorar la gestión de residuos sólidos, que es fundamental para proteger el medio ambiente. Un manejo inadecuado de los residuos puede llevar a la contaminación de suelos y cuerpos de agua, con efectos negativos en los ecosistemas locales y la salud pública.

Un sistema de limpieza pública eficiente ayuda a prevenir la propagación de enfermedades. Los residuos sólidos acumulados pueden ser focos de infección y hábitat de plagas como mosquitos y roedores que transmiten enfermedades. Mejorar el servicio de limpieza pública protege a los 48,660 habitantes de la Mancomunidad de estas amenazas.

El proyecto se enmarca dentro de la gestión integral de la calidad ambiental, lo cual es clave para promover el desarrollo sostenible de la región. Al mejorar la gestión de residuos

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

sólidos, se fomenta una relación equilibrada entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental.

Por otro lado, respecto al segundo punto de la observación, conforme al artículo 70 del Reglamento del Congreso, las comisiones del Congreso de la República deben llevar a cabo estudios sobre las propuestas de ley y resolución legislativa que les son presentadas, además de considerar las conclusiones y recomendaciones derivadas de dichos estudios.

Por lo que, esta comisión ha solicitado opiniones a diversas entidades competentes relacionadas con la materia, desarrollando la necesidad de la declaratoria de interés nacional. Asimismo, en el presente instrumento se ha considerado datos adicionales que no se consideraron previamente.

IV.5 Análisis costo beneficio

La presente propuesta legislativa no ocasionará gastos al erario nacional, habida cuenta, que su implementación, de ser necesario, será asumida por las instituciones competentes.

La Comisión considera que respecto a las leyes declarativas se debe tener en cuenta lo mencionado en la Consulta Jurídica 024-2018-JUS/DGDNCR del 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:³

a) "Las leyes que tienen el carácter de declaratoria de interés y necesidad pública, son generalmente normas de carácter declarativa, emitidas por el Congreso de la República, las cuales tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito, y por tanto, no se adecuan a la fórmula general de que a cierto supuesto debe seguir una consecuencia".

³ Consulta Jurídica 024-2018-JUS-DGDNCR Opinión Jurídica sobre leyes con el carácter de "Declaratoria de interés y necesidad pública".

Informe Legal N°036-2013-JUS-DNAJ Informe legal sobre la naturaleza jurídica e implicancias de las normas consideradas "declaraciones de necesidad pública e interés nacional".

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRASNFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

b) Además precisa este documento que *"Las normas declarativas presentan una vinculación política, no jurídica, del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo; no generan impacto económico en el presupuesto estatal, debido a que no imponen ninguna obligación jurídica ya que es competencia del Ejecutivo la presentación de iniciativas que generen gastos; como consecuencia de ello, su incumplimiento no tiene efectos jurídicos pues constitucionalmente es el Poder Ejecutivo el competente para su realización; y la inobservancia de estas leyes declarativas no genera, per sé, ningún tipo de responsabilidad."*

En ese sentido, la declaratoria de necesidad pública y/o interés nacional en una Ley declarativa no emana en una actuación arbitraria, sino, por el contrario, da una actuación generara un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes, la salud pública, el medio ambiente y el desarrollo económico de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez y sus distritos. Su importancia radica en su potencial para mejorar diversos aspectos de la vida de las personas y contribuir a un desarrollo sostenible.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Vivienda y Construcción, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del proyecto de Ley 4099/2022-CR, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRASNFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"

Artículo Único. Declaratoria de interés nacional

Declárese de interés nacional la transferencia a modo gratuito del terreno ubicado en el sector El Tablazo, zona Alta, distrito La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, con una extensión de 290,901.32 m², con límites y linderos: por el norte, colinda con terrenos eriazos y mide 600.00 ml; por el este, colinda con terrenos eriazos y mide 500.00 ml; por el sur, colinda con terrenos eriazos y mide 600.00 ml; por el oeste, colinda con terrenos eriazos y mide 500.00 ml, según el Certificado de Zonificación y Compatibilidad de Uso N.º 034-2023-MPP/GDUyR-SGLyAU-Arq.JMRM; a favor de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez, por ser de necesidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez, distrito de Amotape, El Arenal, Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal, provincia de Paita, Piura", de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Ejecución de acciones

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el Gobierno Regional de Piura, la Municipalidad Provincial de Paita, la Municipalidad Distrital de El Arenal, Municipalidad Distrital de Colan, Municipalidad Distrital de La Huaca, Municipalidad Distrital de Tamarindo, y la Municipalidad Distrital de Vichayal, priorizará las acciones necesarias para transferencia correspondiente.

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO,
PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO
GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL
SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA
HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO
DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD
MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"**

Dese cuenta.

Plataforma de Sesiones Virtuales.

Lima, 16 de abril de 2024

**María Agüero Gutiérrez
Presidenta
Comisión de Vivienda y Construcción**



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2024 11:05:53-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ María
Antonieta FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2024 15:27:25-0500



Firmado digitalmente por:
CALLE LOBATON Digna FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2024 14:53:36-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2024 12:19:37-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/04/2024 15:35:34-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/04/2024 15:35:59-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA María
Grimaneza FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2024 10:30:00-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2024 16:25:14-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/05/2024 19:03:11-0500

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 3 de Setiembre de 2024

Al orden del día



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
4099/2022-CR, QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO,
PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO
GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL
SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA
HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO
DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD
MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ"**



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/04/2024 10:50:45-0500



Firmado digitalmente por:
HERRERA MEDINA Noelia
Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/05/2024 20:24:41-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2024 16:08:30-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS JOSE
ALBERTO FIR 25542661 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2024 16:38:04-0500



Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2024 17:31:47-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2024 17:40:11-0500



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2024 16:47:34-0500